

ADENDA No. 2

Invitación a compañías aseguradoras para la contratación de los seguros asociados a Créditos de los bienes que se reciben en garantía de préstamos u otorguen en arrendamiento financiero a sus clientes, donde Banco Serfinanza actúa como Tomador por cuenta de sus deudores

En la ciudad de Barranquilla, el día veinticinco (25) de octubre de 2025, Banco Serfinanza S.A. se permite informar a todos los interesados que mediante la presente Adenda modifica el Pliego de Condiciones del Proceso de invitación No. 002 de 2025, cuyo objeto es la selección de compañías de seguros legalmente autorizadas para operar, los seguros colectivos de Automóviles, Incendio y Terremoto, Sustracción, Equipo Electrónico, Rotura de Maquinaria y Equipo y Maquinaria, que amparen los bienes que reciben en garantía de los préstamos u otorguen en arrendamiento financiero a sus clientes, en las mejores condiciones que garanticen y protejan la libertad de contratación de los deudores como asegurados.

1. Se modifica el cronograma de la licitación el numeral 1.3. **Respuestas a las preguntas, observaciones y aclaraciones**, el cual se modifica así:

6	Respuestas a las preguntas, observaciones y aclaraciones: Las respuestas serán enviadas por correo electrónico a las aseguradoras participantes.	28 de octubre 2025
7	Publicación en la web. Respuestas a las preguntas, observaciones y aclaraciones: Se publicará en la página web de Banco Serfinanza: www.bancoserfinanza.com/personas/licitaciones-e-invitaciones/	28 de octubre 2025

Los demás términos y condiciones previstos en el Pliego de Condiciones del Proceso de Invitación No. 002 de 2025 del Banco Serfinanza que no han sido expresamente modificados por la presente Adenda No. 1, se mantienen en idénticas condiciones.